

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES LEGALES EDLE S.A.

(29 de marzo de 2019)

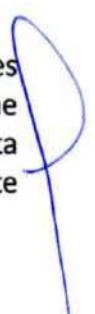
En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía anónima denominada EDICIONES LEGALES EDLE S.A., en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Los Cipreses N65-149 y Los Eucaliptos, hoy día 29 de marzo del 2018, a las 11h00 am, se reúnen las siguientes personas accionistas de la sociedad: Dr. Ernesto Javier Albán Ricaurte, propietario de 130.000 acciones; Sr. Manuel Antonio Mejía Dalmau, propietario de 1.683.500 acciones debidamente representado mediante carta poder por la Sra. Astrid Elizabeth Salas Pacheco; la Sra. Manuela Estefanía Mejía Tobar, propietaria de 6.500 acciones debidamente representada mediante carta poder por la Lcda. María de Lourdes Peña Egas; la Sra. Mónica Patricia Albán Ricaurte, por sus propios derechos, propietaria de 130.000 acciones; la Sra. María Eugenia Ricaurte Marín de Albán, por sus propios derechos, propietaria de 494.000 acciones; la Sra. María Eugenia Albán Ricaurte, por sus propios derechos, propietaria de 130.000 acciones; y la Ab. Eugenia Jeanette Silva Gallegos, por sus propios derechos, propietaria de 26.000 acciones.

Actúa como secretaria de la Junta, la Ing. Karla Gabriela Muñoz Vaca; quien certifica que las acciones de las personas antes nombradas se encuentran registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, por lo que se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía.

Preside la Junta, el Doctor Alfonso Ernesto Albán Gómez, quien manifiesta haberse comunicado con todos los accionistas para que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la Compañía, advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de todo el capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, siempre que estén de acuerdo en considerar los puntos que se quieren someter a resolución de la Junta y que son los siguientes:

- 1) Conocimiento de los informes de los Administradores, Auditor Externo y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 2) Conocimiento de Balances, y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3) Ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2018.**
- 4) Definición de las actividades de la Compañía para el ejercicio económico 2019.**
- 5) Nombramiento de Comisario de la Compañía.**
- 6) Aumento de capital.**

Estando presente la totalidad del capital pagado, el Presidente pide a los asistentes pronunciarse sobre los puntos que acaba de mencionar. Los presentes en forma unánime aprueban el orden del día propuesto y expresan su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos puestos a consideración por el Presidente



de la Junta, quien, observando lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara válidamente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los puntos antes mencionados:

1. Conocimiento de los informes de los Administradores, Auditor Externo y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Luego de dar lectura a los informes de la Ing. Karla Gabriela Muñoz Vaca, Gerente General y representante legal, y del Ing. Sixto Arístides Armando Mora, Comisario Principal, la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad. En cuanto al Informe de auditoría externa de la empresa Integraauditores Cia Ltda, el mismo no ha podido ser conocido en esta Junta por cuanto lamentablemente aún no ha sido entregado. En cuanto el Auditor Externo proceda a entregar el mismo, se remitirá a los señores accionistas para su aprobación, para el efecto se convocará a una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar ese punto.

2. Conocimiento de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Los asistentes declaran haber recibido toda la documentación e información relativas al ejercicio económico 2018. Posteriormente, luego del estudio, discusión y análisis de las cuentas, balances y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018, todos los accionistas los aprueban por unanimidad.

3. Ratificación de las gestiones, adquisiciones, enajenaciones, gravámenes efectuados o contratados por los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico 2018.

La Junta de manera unánime y expresa, decide aprobar y ratificar todos los actos, contratos y transacciones contables realizados por los administradores en el ejercicio económico 2018, siempre que consten debidamente documentados y registrados en la contabilidad de la Compañía, y que sean de conocimiento de la administración actual.

4. Definición de las actividades de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Sobre las actividades para el ejercicio económico del 2019, la Junta resuelve por unanimidad que la Compañía dedicará todos sus esfuerzos para: mejorar las ventas, fortalecer la presencia de sus productos en el mercado, ampliar su capacidad productiva y fortalecer aún más la imagen de la empresa.

5. Nombramiento de comisario de la compañía.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores accionistas que el nombramiento de Comisario de la Compañía del Ing. Sixto Arístedes Mora Zambrano, ha vencido y se encuentra en funciones prorrogadas por lo cual se hace necesario renovar el mismo para el período estatutario de tres años. Se pone a consideración de los señores accionistas la posibilidad de proceder con dicha renovación.

Luego de una serie de deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar la renovación del nombramiento del Ing. Sixto Arístides Mora Zambrano como Comisario de la compañía por el período estatutario de tres años.

6. Aumento de capital.

El Presidente de la Junta, Doctor Alfonso Ernesto Albán Gómez, toma la palabra y comunica a los accionistas, que considerando la pérdida suscitada en el último ejercicio fiscal, la misma ha superado el 60% del capital suscrito y pagado de la compañía y el total de las reservas, por lo tanto incurre en causal de disolución de oficio conforme lo establece el artículo 377 de la Ley de Compañías vigente, numeral 5. Con este antecedente es indispensable hacer un aumento de capital, para poder cubrir este contingente legal y que la compañía pueda seguir operando sin inconvenientes.

Se pone a consideración de los señores accionistas la posibilidad de realizar un aumento de capital de USD \$ 221.000,00 (Doscientos veinte y un mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor a ser tomado de las siguientes cuentas: a) USD \$ 40.000,00 (Cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de la cuenta denominada "Resultados acumulados de ejercicios económicos anteriores", lo cual se respalda en el artículo 183 de la Ley de Compañías vigente numeral 3 que indica "*Artículo 183.- El pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse:.....3.- Por capitalización de reservas o de utilidades; y,.....*"; b) USD \$ 181.000,00 (Ciento ochenta y un mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de la cuenta denominada "Cuentas por pagar accionistas", lo cual se respalda igualmente en el artículo 183 de la Ley de Compañías vigente numeral 2 que indica "*Artículo 183.- El pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse:.....2.- Por compensación de créditos; y,.....*". Se requeriría unanimidad de la Junta General de Accionistas, para realizar el aumento de capital en el valor de USD \$ 40.000,00 por capitalización de utilidades, esto en base a lo estipulado en el artículo 184 de la Ley de Compañías vigente; en relación al valor de USD \$ 181.000,00 por compensación de créditos, conforme determina el mismo artículo 184 de la Ley de Compañías vigente se puede resolver por mayoría de votos.

El accionista Dr. Ernesto Javier Albán Ricaurte, propone que en vez de realizar un aumento de capital se considere la posibilidad de que los señores accionistas cubran la pérdida, para evitar costos que implica el aumento como Notaría, Registro Mercantil, contribuciones a la Superintendencia de Compañías, etc.

Los señores accionistas luego de varias deliberaciones, deciden que por el momento quede pendiente la aprobación del aumento de capital, para analizar financieramente la nueva propuesta. Por lo tanto no se procederá aún con el aumento de capital en referencia.

Sin otros puntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 13h00.

Manuel Antonio Mejía Dalmau
ACCIONISTA
Representado por
Sra. Astrid Elizabeth Salas Pacheco

Ernesto Javier Albán Ricaurte
ACCIONISTA

María Eugenia Albán Ricaurte
ACCIONISTA

Dr. Alfonso Ernesto Albán Gómez
PRESIDENTE

Mónica Patricia Albán Ricaurte
ACCIONISTA

Manuela Estefanía Mejía Tobar
ACCIONISTA
Representada por
María de Lourdes Peña Egas

María E. Ricaurte Marín de Albán
ACCIONISTA

Eugenia Jeanette Silva Gallegos
ACCIONISTA

Ing. Karla Muñoz Vaca
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES LEGALES EDLE S.A.**

Fecha: 29 de marzo de 2019.

Hora de entrada: 11h00

Hora de salida: 13h00

NOMBRE

Manuel Mejía Dalmau
Representado por
Astrid Elizabeth Salas Paheco

FIRMA

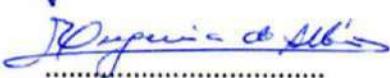

Accionista
(1.683.500 acciones)

Dr. Ernesto Albán Gómez



Presidente

María Eugenia Ricaurte de Albán



Accionista
(494.000 acciones)

María Eugenia Albán Ricaurte



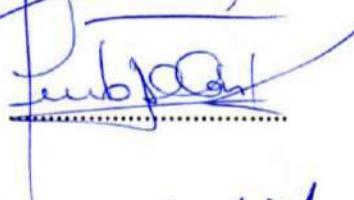
Accionista
(130.000 acciones)

Mónica Patricia Albán Ricaurte



Accionista
(130.000 acciones)

Ernesto Javier Albán Ricaurte



Accionista
(130.000 acciones)

Eugenia Jeanette Silva Gallegos



Accionista
(26.000 acciones)

Manuela Estefanía Mejía Tobar
Representada por
María de Lourdes Peña Egas



Accionista
(6500 acciones)

Ing. Karla Muñoz Vaca



Gerente General
Secretaria